

COPIA CERTIFICADA CONFORME CON EL ORIGINAL

FOLLETO INFORMATIVO SIMPLIFICADO

PARTE A ESTATUTARIA

BREVE PRESENTACIÓN

Código ISIN:

Participaciones I: FR0010001214

Participaciones P: FR0010721407

Denominación: AMUNDI CREDIT 1-3 EURO

Forma jurídica: Fondo de inversión colectiva (FIC) con arreglo al Derecho francés.

Sociedad gestora: Amundi.

Delegado de gestión contable: CACEIS Fastnet.

Duración prevista: Creado el 1 de abril de 1988 para una duración de 99 años.

Entidad depositaria y gestora del pasivo: CACEIS Bank.

Auditor: Bufete KPMG AUDIT

Comercializador:

Participaciones I y participaciones P: Grupo Crédit Agricole, Conjunto de agencias de las CAJAS REGIONALES DE CRÉDIT AGRICOLE y agencias LCL- Crédit Lyonnais.

La lista de comercializadores no es exhaustiva, teniendo en cuenta, en particular, que la IICVM está admitida a circulación en Euroclear. Por ello, puede que ciertos comercializadores no hayan sido facultados o ni siquiera sean conocidos por la sociedad gestora.

INFORMACIÓN RELATIVA A LAS INVERSIONES Y A LA GESTIÓN

► **Clasificación:** Obligaciones y otros títulos de deuda emitidos en euros.

► **Objetivo de gestión:** El fondo tiene por objetivo obtener una rentabilidad superior en 18 meses a la del índice Barclays Euro Corporate 1-3, seleccionando, entre las obligaciones de la zona euro, los títulos que presenten el mayor potencial de apreciación a corto y a medio plazo.

► **Indicador de referencia:**

El índice Barclays Euro Corporate 1-3 (cupones reinvertidos) está compuesto de títulos de obligaciones emitidos en Euros por emisores privados con categoría de calificación investment grade. Al ser exclusivamente de tipo fijo, las emisiones deben tener una duración de vida superior a 1 año e inferior a 3 años.

► **Estrategia de inversión:**

El fondo ofrece una gestión activa que se basa en un procedimiento de inversión riguroso que permite identificar y sacar partido de 2 ejes de rendimiento que comprenden 6 fuentes de valores añadidos:

AMUNDI CREDIT 1-3 EURO

- ✓ Gestión del riesgo de tipos:
 - o Gestión de la exposición al riesgo de tipos en términos de sensibilidad.
 - o Gestión de las posiciones en la curva de tipos

El análisis macroeconómico sirve de base para la elaboración de un plan de tipos. La toma en cuenta de la valoración de los instrumentos de tipos permite calibrar el riesgo de tipos y las posiciones en la curva e implantarlos en la cartera.

- ✓ Gestión del riesgo de crédito
 - o Gestión de la exposición global al riesgo de crédito
 - o Gestión de la distribución por sectores
 - o Selección emisor
 - o Elección de títulos

Para lograr el objetivo de rentabilidad del fondo, el equipo de gestión establece diferentes posiciones: la escasa correlación entre ellas contribuye al incremento del ratio de información. El ratio de información tiene por objeto medir el par rendimiento-riesgo de cada inversión llevada al indicador de referencia. El ratio de información será positivo si el Fondo tiene una rentabilidad superior a la de su indicador de referencia. Cuanta más rentabilidad se genere, mayor será el riesgo tomado.

De ese modo, pueden aplicarse cuatro familias de estrategias:

- Las estrategias de crédito direccional, cuya finalidad es explotar las variaciones de las diferencias de crédito. Para llevar a cabo su tarea, el equipo de gestión se apoya en el análisis de los fundamentales de crédito de los emisores y en criterios de valoración.
- Las estrategias direccionales sobre los tipos de interés que dependen de las previsiones del equipo de gestión sobre la evolución del nivel general de los tipos de interés.
- Las estrategias de arbitrajes sobre el crédito, que permiten explotar las ineficiencias del mercado de crédito en su conjunto.
- Las estrategias diversificadoras, cuyo fin es explotar las ineficiencias de los mercados de renta fija no relacionadas con el único riesgo de crédito.

El fondo está compuesto, en más de un 50% del activo neto, de obligaciones privadas emitidas en Euros pertenecientes a la categoría « Investment Grade » en el sentido de las agencias de calificación (correspondiente a una calificación mínima de BBB- en la escala S&P o/y de Baa3 en la escala Moody's).

La gestión de la tesorería se lleva a cabo por una exposición a instrumentos del mercado monetario y obligacionista (títulos de crédito, depósitos en múltiples divisas e instrumentos del mercado monetario emitidos en euros entre los cuales se encuentran las adquisiciones con pacto de recompra); dicha exposición puede realizarse directamente o mediante IICVM y fondos de inversión.

El fondo podrá invertir hasta el 10% de su activo neto en acciones de las sociedades de los Estados miembros de la OCDE. En algunas circunstancias de mercado, puede resultar más oportuno posicionarse sobre la acción que sobre la deuda de un mismo emisor.

El fondo puede poseer hasta un 10% de su activo en participaciones de IICVM o fondos de inversión. Las estrategias de inversión de estas IICVM y fondos de inversión son compatibles con la del fondo.

La utilización de derivados está totalmente integrada en la gestión del fondo, ya sea como sustitutos de títulos vivos, o como instrumentos de gestión de pleno derecho. Los derivados y los derivados que integran derivados se utilizan con un fin de arbitraje, de cobertura y/o de exposición a los riesgos de renta variable, renta fija, cambio y crédito. La IICVM puede recurrir a estos instrumentos financieros a plazo con el fin de generar una sobre-exposición y, de ese modo, llevar la exposición de la IICVM fuera del activo neto.

La inversión del fondo se calcula según el método probabilista. Así, el recurso al efecto de apalancamiento puede permitir la ampliación de la exposición del fondo.

El conjunto de los activos que pueden utilizarse en el marco de la gestión de la IICVM figura en la nota detallada.

[Consta rúbrica en todas las páginas del documento]

► Perfil de riesgo:

Su dinero se invertirá principalmente en instrumentos financieros seleccionados por la Sociedad Gestora. Estos instrumentos estarán bajo la influencia de las evoluciones e incertidumbres de los mercados.

- Los principales riesgos vinculados a la clasificación son:

Riesgo de tipo de interés: Se trata del riesgo de disminución de los instrumentos de tipos resultantes de las variaciones de los tipos de interés. Se mide por la sensibilidad comprendida entre 0 y +3. En período de fuerte subida de los tipos de interés, el valor liquidativo puede disminuir de forma sensible.

Riesgo de capital: se advierte al inversor de que su capital no está garantizado y, por lo tanto, es posible que no se le restituya.

- Los principales riesgos vinculados a la gestión son:

Riesgo de crédito: Se trata del riesgo de disminución de los títulos emitidos por un emisor privado o de incumplimiento de éste. En función del sentido de las operaciones de la IICVM, la disminución (en caso de compra) o el incremento (en caso de venta) del valor de los títulos de deuda a los que se expone la IICVM pueden suponer una reducción del valor liquidativo.

Riesgo vinculado a los arbitrajes: El arbitraje es una técnica que consiste en aprovechar las diferencias de cotizaciones anticipadas entre mercados, sectores, divisas y/o instrumentos. En caso de una evolución desfavorable de estos arbitrajes (aumento de las operaciones vendedoras y/o disminución de las operaciones compradoras), la valoración de la estrategia disminuye y el valor liquidativo del IICVM puede reducirse de forma significativa.

Riesgo vinculado a la utilización de derivados: La IICVM puede recurrir a instrumentos financieros a plazo dentro del límite de una vez el activo neto. Esta utilización de los derivados puede permitir generar una sobreexposición con el fin de obtener una exposición de la IICVM limitada a 2 veces el activo neto. En función del sentido de las operaciones de la IICVM, la disminución (en caso de compra de exposición) o la subida del subyacente del derivado (en caso de venta de exposición) puede aumentar el riesgo de disminución del valor liquidativo de la IICVM con respecto al riesgo vinculado a la inversión en títulos (derivados excluidos) de la cartera.

- Los demás riesgos son:

Riesgo de contrapartida

Riesgo de acciones (accesorio)

Los pormenores del conjunto de los principales riesgos que afectan al fondo figuran en la nota detallada.

► **Suscriptores a los que va dirigido y perfil del inversor habitual:** Todos los suscriptores que deseen tener una mayor rentabilidad que el mercado de obligaciones a corto plazo de la zona euro mediante una exposición al riesgo de crédito.

- participación I: en particular personas jurídicas
- participación P: todos los suscriptores

La duración mínima de inversión recomendada es de 18 meses. El importe que es razonable invertir en esta IICVM depende de la situación personal del inversor. Para determinarlo, deberá tener en cuenta su patrimonio personal, sus necesidades actuales y la duración de inversión recomendada, así como su deseo de correr riesgos o, por el contrario, de elegir preferentemente una inversión prudente. Del mismo modo, se recomienda encarecidamente diversificar suficientemente sus inversiones para no exponerlas únicamente a los riesgos de esta IICVM.

INFORMACIÓN SOBRE LOS GASTOS, COMISIONES Y FISCALIDAD**► Gastos y comisiones:****1 - Comisiones de suscripción y de reembolso:**

Las comisiones de suscripción y de reembolso vienen a sumarse al precio de suscripción pagado por el inversor o se deducen del precio de reembolso. Las comisiones devengadas a favor de la IICVM sirven para compensar los gastos soportados por él para invertir o desinvertir los activos confiados. Las comisiones no devengadas a su favor corresponden a la Sociedad Gestora, al comercializador, etc.

Gastos a cargo del inversor, deducidos en el momento de las suscripciones y los reembolsos	Base	Tipo
Comisión de suscripción no devengada a favor de la IICVM	Valor liquidativo x Número de participaciones	Part. I: 0,50% máximo
		Part. P: 1% máximo
Comisión de suscripción devengada a favor de la IICVM	Valor liquidativo x Número de participaciones	Ninguno
Comisión de reembolso no devengada a favor de la IICVM	Valor liquidativo x Número de participaciones	Ninguno
Comisión de reembolso devengada a favor de la IICVM	Valor liquidativo x Número de participaciones	Ninguno

2 - Gastos de funcionamiento y de gestión:

Estos gastos cubren todos los gastos facturados directamente a la IICVM, con excepción de los gastos de transacción. Los gastos de transacción incluyen los gastos de intermediación (corretaje, impuestos bursátiles, etc.) y, si procede, la comisión por movimiento, que puede ser percibida principalmente por la entidad depositaria y la Sociedad Gestora.

A los gastos de funcionamiento y de gestión pueden añadirse:

- comisiones por diferencias positivas de rentabilidad. Éstas remuneran a la Sociedad Gestora cuando la IICVM supera sus objetivos. Por lo tanto, se facturan a la IICVM;
- comisiones por movimiento facturadas a la IICVM;
- una parte de los ingresos por operaciones de adquisición y cesión temporales de títulos.

Gastos facturados al fondo de inversión	Base	Porcentaje
Gastos de funcionamiento y de gestión (incluidos todos los gastos salvo los de transacción, por diferencias positivas de rentabilidad y los relacionados con las inversiones en IICVM o fondos de inversión)	Activo neto	Participaciones I: 0,55% máximo anual, impuestos incluidos
		Participaciones P: 1% máximo anual, impuestos incluidos
Comisión por diferencias positivas de rentabilidad	Activo neto	Participaciones I: 20% anual como máximo de la diferencia entre el activo valorado y el activo de referencia.
		Participaciones P: 20% anual como máximo de la diferencia entre el activo valorado y el activo de referencia.
Comisiones por movimiento: Sociedad gestora o Segespar Intermédiation	Deducción en cada transacción	Importe máximo de 1 € por contrato (futuros/opciones) + comisión proporcional del 0 a 0,10% según los instrumentos (títulos, cambio, etc.)
Entidad depositaria		Importe a tanto alzado de 0 a 113 euros, impuestos incluidos, según la plaza.

Comisión por diferencias positivas de rentabilidad:

La comisión por diferencias positivas de rentabilidad se basa en la comparación entre el activo valorado (deducidos los gastos fijos de gestión) de la cartera y el «activo de referencia». Este activo de referencia equivale al activo de la cartera, corregido con el importe de las suscripciones/reembolsos en cada valoración, y valorado de acuerdo con la rentabilidad del índice de referencia (Barclays Euro Corporate 1-3). Esta comparación se realiza sobre un periodo de observación que puede durar 1, 2 o 3 años.

La rentabilidad del fondo de inversión se calcula en función de la evolución del valor liquidativo.

Al final de cada año,

- si el activo valorado del fondo es mayor que el del activo de referencia, la sociedad gestora recibe la provisión (equivalente al 20% de la diferencia entre estos dos activos) y empieza un nuevo periodo de observación. El nivel del activo de referencia fijado para el nuevo periodo de observación se ajusta en este momento al nivel del activo valorado del fondo de inversión.
- si el activo valorado del fondo es menor que el del activo de referencia, no se efectúa ninguna provisión y el periodo de observación se prolonga durante un año, manteniendo el nivel inicial del activo de referencia.
- Al final del tercer año, el nivel del activo de referencia se ajusta automáticamente al nivel del activo valorado del fondo (después de deducir la provisión, si procede) y empieza un nuevo periodo de observación de 1 a 3 años.

En el caso de que, entre dos valores liquidativos, el activo valorado del fondo de inversión sea inferior al del activo de referencia, cualquier provisión efectuada con anterioridad se corregirá mediante un ajuste de la provisión. Los ajustes sobre la provisión no pueden ser mayores que las dotaciones anteriores.

El punto de inicio del primer periodo de observación corresponde a la fecha de instauración de la comisión por diferencias positivas de rentabilidad en el fondo, es decir el 1 de septiembre de 2008 para la participación I y el 27 de febrero de 2009 para la participación P. El primer periodo terminará como pronto 1 año después de la instauración de la comisión por diferencias positivas de rentabilidad, el día de la determinación del último valor liquidativo de la participación I de agosto de 2009, y el día de la determinación del último valor liquidativo de la participación P de agosto de 2010.

Los gastos de funcionamiento y de gestión se imputan directamente a la cuenta de resultados del FIC.

Si desea información más precisa sobre los gastos realmente facturados a la IICVM, consulte la nota detallada.

Régimen fiscal:

La IICVM como tal no está sujeta a imposición. Sin embargo, los accionistas pueden, llegado el caso, ser sometidos a imposiciones debido a las rentas distribuidas por la IICVM o con motivo de la cesión de sus títulos. El régimen fiscal aplicable a los importes distribuidos por la IICVM, o a las plusvalías o minusvalías latentes o realizadas por la IICVM, depende de las disposiciones fiscales aplicables a la situación particular del inversor, de su residencia fiscal y/o de la jurisdicción de inversiones de la IICVM.

INFORMACIÓN DE CARÁCTER COMERCIAL

► **Modalidades de suscripción y reembolso:** Las solicitudes de suscripción y reembolso se centralizan cada día de determinación del valor liquidativo (D) a las 12.25. Estas órdenes se ejecutan tomando como base el valor liquidativo calculado en D+1.

► **Entidad encargada de recibir órdenes de suscripciones o reembolsos:** Grupo Crédit Agricole, las agencias de las Cajas Regionales de Crédit Agricole en Francia, y agencias LCL - Crédit Lyonnais en Francia.

Los titulares deben tener en cuenta que, en el caso de las órdenes transmitidas a comercializadores diferentes de las entidades mencionadas anteriormente, la hora límite de centralización de las órdenes aplicada a dichos comercializadores es la de CACEIS Bank.

Por consiguiente, dichos comercializadores pueden aplicar su propia hora límite, anterior a la mencionada más arriba, con el fin de tener en cuenta el tiempo necesario para transmitir las órdenes a CACEIS Bank.

AMUNDI CREDIT 1-3 EURO

► **Periodicidad de determinación del valor liquidativo:** El valor liquidativo se determina cada día de apertura de los mercados Euronext, con excepción de los días festivos legalmente previstos en Francia. Este valor liquidativo se calcula el siguiente día laborable.

► **Lugar y modalidades de publicación o de comunicación del valor liquidativo:** el valor liquidativo del fondo de inversión colectiva puede solicitarse en la sociedad gestora.

► **Fecha de cierre del ejercicio contable:** último día bursátil del mes de septiembre de cada año. La fecha de cierre del primer ejercicio ha sido el último día bursátil del mes de septiembre de 1980.

► **Modo de determinación y aplicación de los resultados:** Las rentas del FIC se capitalizan.

► **Características de las participaciones:**

• **Importe de origen del valor liquidativo:**

- Participaciones I: 7.622,45 euros
- Participaciones P: 100 euros

• **Importe mínimo de la primera suscripción:**

- Participaciones I: 1 participación
- Participaciones P: 1 participación

• **Importe mínimo de las participaciones suscritas posteriormente:**

- Participaciones I: 1 participación
- Participaciones P: 1 milésima de participación

Las suscripciones y los reembolsos se realizan en milésimas de participación, más allá de los mínimos de suscripción.

► **Divisa de denominación de las acciones:**

Características	Código ISIN	Asignación de los resultados	Divisa de denominación	Valor liquidativo de origen	Suscripción inicial mínima	Suscripción posterior mínima	Suscriptores a los que va dirigido
Part. I	FR0010001214	Capitalización	euro	7.622,45 euros	1 participación	1 participación	Personas jurídicas
Part. P	FR0010721407	Capitalización	euro	100 euros	1 participación	1 milésima de participación	Todos los suscriptores

► **Fecha de creación:** Esta IICVM fue autorizada por la Comisión de Operaciones de Bolsa el 30 de marzo de 1988. Se creó el 1 de abril de 1988.

INFORMACIÓN ADICIONAL

El folleto informativo completo de la IICVM y los últimos documentos anuales y periódicos se envían en el plazo de una semana previa solicitud por escrito remitida por el titular a:

Amundi –Atención al cliente - 90, boulevard Pasteur – 75015 PARÍS.

Fecha de publicación del folleto informativo: 02 de marzo de 2010.

El sitio web de la AMF (www.amf-france.org) contiene información adicional sobre la lista de documentos reglamentarios y el conjunto de disposiciones relativas a la protección de los inversores.

El presente folleto informativo simplificado debe enviarse a los suscriptores antes de realizar la suscripción.